



# ARCHIVO DIOCESANO DE ASTORGA

## NORMAS INVESTIGADORES EN EL ARCHIVO

El acceso al Archivo se registrará por el Reglamento de la Asociación de Archiveros de la Iglesia de España.

1. El Archivo se reserva el derecho de admisión.
2. La primera vez que un investigador accede al Archivo debe presentar un documento que lo identifique y rellenará la ficha que se le proporcione con los datos que allí se solicitan.
3. El investigador ocupará la mesa que se le señale en la sala de investigadores.
4. No se permite fumar, ni comer, tampoco el uso del teléfono móvil si interrumpe el trabajo de otros usuarios. Sí el uso del ordenador portátil.
5. La SOLICITUD de documentación se hará en la ficha que se proporciona pudiendo antes requerir del personal del Archivo la existencia o disponibilidad de lo solicitado.
6. Se permite solamente la petición de 3 unidades documentales por día con las excepciones razonables. Que se irá solicitando según se termine la consulta de cada uno de los documentos solicitados.
7. La reproducción fotográfica de documentación no será de libros completos y las fotos que se permitan tienen unos derechos de 0,15 €
8. La realización de escaneos o fotocopias la hace el personal del Archivo, los derechos de este servicio son de 0,20 € (A4) 0,40 (A3)
9. El investigador utilizará solamente lápiz para las notas manuscritas que tome y no escribirá nada en la documentación.
10. Los investigadores no pueden acceder a los Depósitos ni a otras dependencias del Archivo de uso privado.
11. Bajo ningún concepto se sacarán libros ni documentos del Archivo.

12. El personal del archivo no efectuará trabajos de investigación ni búsquedas genealógicas.
13. De acuerdo con la normativa general de los archivos de la iglesia y por obvias razones de confidencialidad no son consultables los documentos que no tengan una antigüedad de 75 años.

#### 14. ARANCELES

Copistería y reprografía de documentos buscados por el personal del Archivo y remitidos por correo electrónico o correo postal

COPIA CERTIFICADA	DOCUMENTO SIMPLE ESCANEADO
• 10 €	• 5 € / unidad

15. Los Investigadores se comprometen a remitir al Archivo un ejemplar de las publicaciones en las que se haya utilizado documentación del Archivo, por el interés de los propios autores que dan a conocer su trabajos y orientación de otros. El archivo da noticia de estos trabajos.
16. El Archivo agradece la pequeña colaboración de 2€ por día, para ayuda de los muchos gastos del mismo, así como otras ayudas generosas que nos permita mejorar nuestros servicios.